

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 12/02/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Plan de Estudios del Grado en Biotecnología. [2020/1872]

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 29 de noviembre de 2020 (publicado en el BOE de 17 de diciembre de 2019, por Resolución del Secretario General de Universidades de 3 de diciembre de 2019).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Castilla-La Mancha, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Ciudad Real, 12 de febrero de 2020

El Rector
MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA

Anexo

Plan de estudios de Graduado/a en Biotecnología

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Centro de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Albacete

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	156
Prácticas Empresa (PE)	12
Trabajo fin de Grado (TFG)	12
Créditos Totales	240

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Biotecnología:

Materias Básicas de la Rama de Ingeniería y Arquitectura		
Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Biología	Biología	12
Física	Física	6
Matemáticas	Matemáticas	12
Química	Química	12
Total créditos Materias Básicas de la rama de Ingeniería y Arquitectura		42

Otras Materias Básicas de otras Ramas de conocimiento		
Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Microbiología		6
Genética		6
Empresa		6
Total créditos Materias Básicas otras Ramas de Conocimiento		18

Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos y materias/ asignaturas:

PRIMER CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Aspectos Sociales y Económicos de la Biotecnología	Empresa	Empresa	FB	6
	Física	Física	FB	6
Física, Matemática e Informática para las Biotecnologías moleculares	Matemáticas	Estadística y métodos computacionales	FB	6
		Matemáticas	FB	6
	Biología	Biología	FB	6
Fundamentos de Biología, Fisiología, Microbiología y Genética	Fisiología	Fisiología vegetal	OB	6
	Microbiología	Microbiología	FB	6
	Genética	Genética	FB	6
Química para las ciencias moleculares	Química	Química	FB	6
		Química biomolecular	OB	6

SEGUNDO CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Bioingeniería y procesos Biotecnológicos	Procesos biotecnológicos	Ingeniería de procesos biotecnológicos I	OB	6
		Ingeniería de procesos biotecnológicos II	OB	6
Bioquímica y Biología molecular	Biología molecular	Biología molecular	OB	6
	Bioquímica molecular	Bioquímica metabólica	OB	6
		Enzimología general y aplicada	OB	6
Fundamentos de Biología, Fisiología, Microbiología y Genética	Biología	Biología celular y tisular	FB	6
	Fisiología	Fisiología animal	OB	6
	Genética	Genética molecular	OB	6
		Marcadores moleculares	OB	6
Química para las ciencias moleculares	Química	Termodinámica y cinética química	FB	6

TERCER CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Bioingeniería y procesos Biotecnológicos	Procesos biotecnológicos	Biómica	OB	6
		Biorreactores	OB	6
	Producción vegetal	Cultivos agrícolas y producción forestal	OB	6
		Patología y protección vegetal	OB	6
Bioquímica y Biología molecular	Bioquímica molecular	Estructura e ingeniería de proteínas	OB	6
	Inmunología	Inmunología	OB	6
Física, Matemática e Informática para las Biociencias moleculares	Informática	Bioinformática y Big Data	OB	6
Fundamentos de Biología, Fisiología, Microbiología y Genética	Genética	Ingeniería genética	OB	6
	Microbiología	Virología	OB	6
Métodos instrumentales cuantitativos	Métodos instrumentales	Técnicas instrumentales	OB	6

CUARTO CURSO

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Aspectos Sociales y Económicos de la Biotecnología	Empresa	Aspectos legales y sociológicos de la biotecnología	OB	6
Bioingeniería y procesos Biotecnológicos	Biotecnología aplicada	Biotecnología agroalimentaria	OB	6
		Biotecnología de la reproducción animal	OB	6
		Biotecnología forestal y ambiental	OB	6
		Procesos y productos biotecnológicos	OB	6
Fundamentos de Biología, Fisiología, Microbiología y Genética	Genética	Mejora genética vegetal y animal	OB	6
Prácticas en Empresa	Prácticas en Empresa	Prácticas en Empresa	PE	12
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG	12

FB = Formación básica; OB = Obligatoria; PE = Prácticas de Empresa; TFG = Trabajo Fin de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la Resolución de 23-03-2018, de la UCLM, por la que se acuerda la publicación de la normativa de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado y para el acceso a determinados títulos de máster en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 17-04-2018).